

BAD ORIGINAL

197067

Inv. Cl.:

F16 B



D. Manuel Alepuz Antonino, de nacionalidad española, establecido en Barcelona, calle Calaf nº 26, solicita registrar un Modelo de Utilidad, por 20 años, para España y sus Provincias de Ultramar, que se refiere a: "DISPOSITIVO PARA FIJAR BARRAS O TUBOS, ENTRE DOS PARAMENTOS".

-----

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad lo constituye un dispositivo, muy sencillo, que permite fijar barras o tubos en posición horizontal, entre dos paramentos verticales, que pueden ser, por ejemplo, las paredes de un cuarto de baño, o los montantes laterales de un armario, a fin de disponer de un elemento de suspensión para una cortina, o para colgadores o perchas.

Este dispositivo ofrece la ventaja que se fija sin necesidad de tacos ni medios de clavazón, puesto que consiste en un tornillo de cabeza plana, sobre cuyo vástago roscado se desplaza un manguito, que forma, antes y después de su fileteado interno, dos alojamientos circulares, de los cuales, el que queda libre, sirve para la introducción del extremo de la barra o tubo que se desea fijar horizontalmente entre dos de tales dispositivos, aplicados contra sendos paramentos verticales, ajustándose la distancia entre ambos manguitos para retener la barra por sus extremos, haciéndolos avanzar o retroceder sobre el vástago del tornillo, a fin de que los extremos de la barra o tubo establezcan tope contra el fondo del alojamiento del manguito, que se regula para salvar pequeñas diferencias entre la longitud de la barra o tubo y la distancia entre paramentos.

Para evitar el deslizamiento de los dispositivos de fijación a que nos estamos refiriendo, debido al peso de los objetos colgados de la barra o tubo, se ha previsto dotar las cabezas planas de



25

sus tornillos con sendos discos de goma, incrustados o adheridos, los cuales, al efectuar la presión contra los paramentos se adaptan a las superficies de los mismos, contribuyendo al anclaje de la barra o tubo interpuesto entre dichos dispositivos.

30

En los dibujos adjuntos, que constituyen parte integrante de la presente memoria descriptiva, se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo, pero no limitativo, una realización práctica del dispositivo que permite fijar barras o tubos entre dos paramentos.

Dichos dibujos muestran:

35

Fig. 1.- Vista alzada de una barra fijada entre dos paramentos paralelos, mediante los nuevos dispositivos de fijación regulables.

Fig. 2.- Vista lateral del conjunto del dispositivo.

Fig. 3.- Vista en planta del dispositivo, mostrando el disco antideslizante.

40

Fig. 4.- Sección longitudinal del dispositivo, con un tubo introducido en el alojamiento del manguito regulable.

45

Refiriéndonos concretamente a dichos dibujos, pasamos seguidamente a describir, con mayor detalle, las particularidades de constitución del nuevo dispositivo para fijar barras o tubos y su modo de actuar para anclar la barra o tubo entre dos paramentos paralelos.

50

Según se aprecia por las vistas de las Figuras 1, 2 y 3 y más claramente por la sección longitudinal de Fig. 4, el dispositivo consta de un tornillo -1-, de cabeza plana -2-, sobre cuyo vástago roscado, que es internamente hueco, puede desplazarse un manguito -3- que presenta, en el centro de su interior, una porción fileteada -4-, susceptible de atornillarse sobre el vástago -1- del tornillo, quedando establecidos, a ambos lados de dicho fileteado -4-, sendos alojamientos circulares -5-, de los cuales, el que sobresa-

55

la del tornillo -1-, sirve para la introducción del extremo del tubo o barra -T-, que se desea fijar horizontalmente entre dos de dichos dispositivos, aplicados contra sendos paramentos paralelos -P- -P'-, ajustándose la distancia entre los dos manguitos regulables para sujetar el tubo o barra -T- por sus extremos, haciéndolos avanzar o retroceder, según convenga, sobre el tornillo -1-,

60

BAD ORIGINAL

197067



con objeto de que los extremos de la barra o tubo hagan tope contra el fondo del alojamiento respectivo -5-, salvando así las pequeñas diferencias entre la longitud de la barra o tubo -T- y la distancia entre los dispositivos de fijación.

65 El peso de los objetos suspendidos de la barra o tubo -T- podrían hacer deslizar los dispositivos que la sujetan y para evitarlo se ha ideado disponer sobre las cabezas planas -2- de los tornillos -1-, sendos discos de goma -6- o de otro material antideslizante, los cuales están incrustados o adheridos en el centro del plano circular que forman las cabezas -2-, a fin de que al atornillar los manguitos -3-, para que las cabezas -2- hagan presión contra el paramento respectivo, se adapten a la superficie de los mismos, contribuyendo al anclaje de la barra o tubo -T-, interpuesto entre dos de los dispositivos que dejamos descritos.

70 Tanto la superficie lateral de la cabeza -2- del tornillo -1-, como la superficie externa del manguito -3- serán estriadas o grafiladas, para facilitar el atornillado manual entre ambas partes, en el momento de ajustar los dispositivos para sujetar la barra o tubo.

75 Por consiguiente que la forma, dimensiones, clases de material, disposición y arreglo del conjunto y de cada una de las partes integrantes del dispositivo de fijación de barras o tubos, a que nos hemos referido en el transcurso de la presente memoria, podrán variar y sufrir todas las modificaciones y sustituciones que se estimen pertinentes, siempre que no se desvirtue la funcionalidad del objeto que se patenta.

80 El Modelo de Utilidad, por: "DISPOSITIVO PARA FIJAR BARRAS O TUBOS ENTRE DOS PARAMENTOS", cuyo privilegio de explotación en España y sus Provincias de Ultramar se solicita por un periodo de 20 años, deberá recaer sobre las particularidades que se concretan en las siguientes,

R E I V I N D I C A C I O N E S

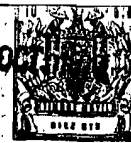
95 1ª.- "DISPOSITIVO PARA FIJAR BARRAS O TUBOS, ENTRE DOS PARAMENTOS", caracterizado por el hecho de que consta de un tornillo de cabeza plana; sobre cuyo vástago roscado, que es internamente hueco, se desplaza un manguito que presenta, en el centro de su interior, una porción fileteada susceptible de atornillarse sobre el vástago

BAD ORIGINAL

197067

- 4 -

24



100

del tornillo, quedando establecidos, a ambos lados de dicho fileteado interno, sendos alojamientos circulares, de los cuales, el que sobresale del tornillo, sirve para la introducción del extremo del tubo o barra que se desea fijar horizontalmente entre dos de dichos dispositivos, al ser aplicados contra sendos paramentos paralelos, ajustándose la distancia entre los dos manguitos regulables, para sujetar el tubo o barra por sus extremos, haciéndolos avanzar o retroceder, según convenga, sobre el tornillo respectivo, con objeto de que los extremos de la barra o tubo hagan tope contra el fondo del alojamiento correspondiente, salvando así las pequeñas diferencias de longitud entre la barra o tubo y la distancia entre los dos dispositivos de fijación.

105

110

2ª.- "DISPOSITIVO PARA FIJAR BARRAS O TUBOS, ENTRE DOS PARAMENTOS", según la 1ª reivindicación, caracterizado por el hecho de que sobre la cabeza plana del tornillo se ha dispuesto un disco de material antideslizante, incrustado o adherido en el centro del plano circular que forma dicha cabeza, a fin de que, al atornillar el manguito de los dos dispositivos empleados para sujetar la barra o tubo, dichos discos se adapten a la superficie de los paramentos, bajo la presión del anclaje, evitando todo deslizamiento debido al peso de los objetos suspendidos de la barra o tubo.

115

3ª.- "DISPOSITIVO PARA FIJAR BARRAS O TUBOS, ENTRE DOS PARAMENTOS". Tal como se ha descrito y demostrado en los dibujos adjuntos.

Consta de cuatro hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara.

Barcelona a 24 OCT. 1973

P.A. de D. Manuel Alepuz Antonino

JUAN B. BENTER RIDAURA



Fig. 1

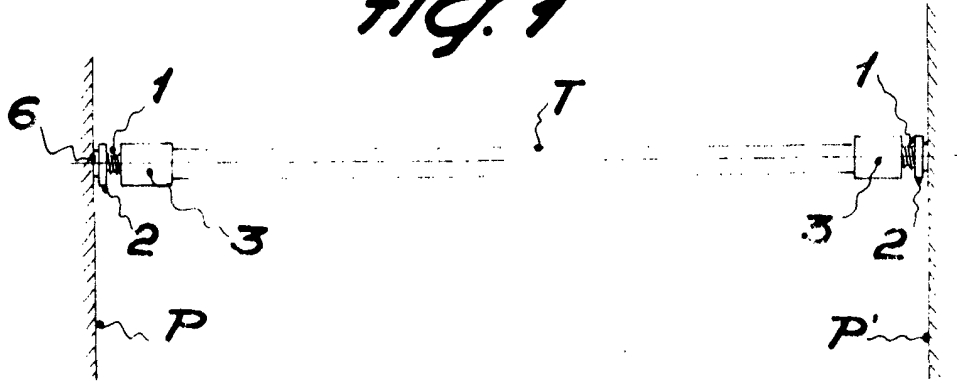


Fig. 2

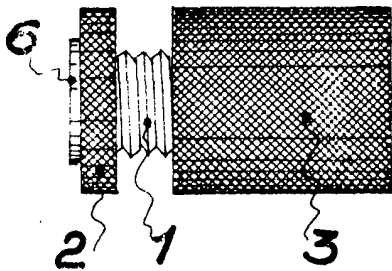


Fig. 3

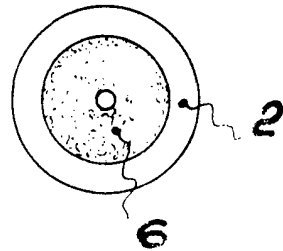
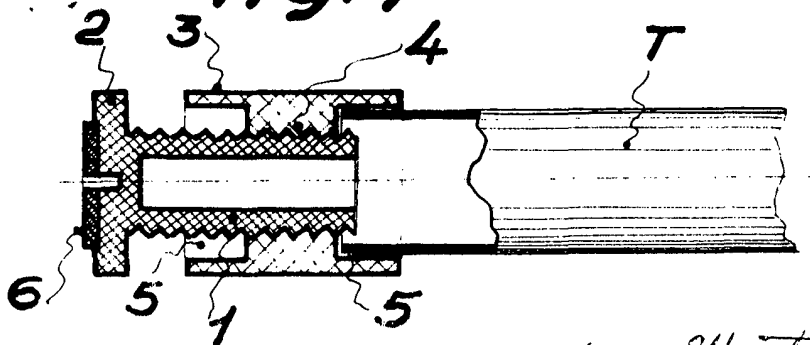


Fig. 4



Barcelona 24 octubre 1973

P.A.

Juan B. Bentero

Escala variable

*[Handwritten signature]*